

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA 77312027731

SOLANGE DEBORA SOTO ESCALONA 15.221.828-1 CALLE 3 #106 CHIGUAYANTE, CONCEPCION PROVISIONES/ROTISERIA/CARNES/LIBRERIA/BAZAR/VTA. ROPA Y ACC. SEGURIDAD

AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

CONCEPCION., 16/03/2012

RES. EX. N° 77312003126 /

VISTOS: La solicitud de fecha 27-02-2012, presentada por don(ña)SOLANGE DEBORA SOTO ESCALONA, RUT: 15.221.828-1, con domicilio en CALLE N°3, N°106, MIRADOR DEL RIO, de la Comuna de CHIGUAYANTE, giro comercial: PROVISIONES, ROTISERIA, CARNES, LIBRERIA, BAZAR, VENTA ROPA Y ACC. SEGURIDAD, en la que solicita autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, y

CONSIDERANDO: 1°) Que, el (la) contribuyente, mediante solicitud antes referida, pide se le autorice emitir vales por medio de las siguientes máquinas registradoras, que funcionarán en su establecimiento comercial de CALLE N°3, N°106, MIRADOR DEL RIO de la Comuna de CHIGUAYANTE, la(s) que se encuentra(n) autorizada(s) por Resolución Ex. N°3120 DE 2-08-2010 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

MARCA MODELO SERIE N° N° FISCAL CAJA SAM4'S ER-280 B5AF800015 128556 1

2º) Que, según Resolución(es) más arriba indicada(s) y Certificado Técnico de la empresa IMPORTADORA KFB S.A. RUT:76.073.996-0, acompañado(s); en la máquina se encuentran bloqueadas las siguientes teclas:

RETURN O RETORNO; TAX O IVA; CANCEL o ANULA TIQUET; DIVISA o C/CONV; ADD-CHECK O SUMA CHEQUE; % 1 (se autoriza un máximo de descuento del 50%); % 2; - (DESCUETO); CHAPA: MODO VOID.

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, Nº 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825 y la resolución Nº Ex.1977, de 25 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE, a SOLANGE DEBORA SOTO ESCALONA, RUT:N°15.221.828-1, para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) indicada(s) en el considerando 1º de esta Resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la(s) citada(s) máquina(s) registradora(s) o adulterar los resultados que ella produce, provocarán la perdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutiva.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Previo a su utilización, a cada máquina deberá adherirse la estampilla autoadhesiva de identificación de ésta.

Se devuelve Resolución Ex. N°3120 de 02-08-2010 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados, previo a su utilización, al sellado de la(s) máquina(s) registradora(s) en cuestión, adhiriendo en dicha instancia a cada máquina la estampilla autoadhesiva de identificación, entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas. El contribuyente o su representante deberá concurrir ante el Jefe del Grupo Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra(n) ubicada(s) la(s) máquina(s) ya identificada(s), a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo las actuaciones antes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

SRA. SOLANGE DEBORA SOTO ESCALONA, al domicilio de CALLE 3, N°106, MIRADOR DEL RIO, CHIGUAYANTE. DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA. EXPEDIENTE.